

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de agosto de 2022

DICTAMEN N° 1930

**VISTO**: el Expediente N° 62/22 por el que se tramita la Contratación Directa N° 50/22 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CHAT BOT” Y NOTIFICACIONES DE WHATSAPP POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR IGUAL TÉRMINO A FAVOR DE ESTA D.A.S., solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN y,

**CONSIDERANDO**:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente, se presentaron las siguientes firmas:

**Oferta N° 1 BOTMAKER S.R.L.**

**Oferta N° 2 MITTO TECHNOLOGIES S.A.U.**

**Oferta N° 3 A T X S.A.**

II.- Que analizadas las tres ofertas presentadas, mencionadas en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Contratación Directa, se consideran los siguientes aspectos:

- Corresponde desestimar a la Oferta N° 1 BOTMAKER S.R.L. **dado que cotiza por encima del valor estimado por el organismo al inicio del proceso, resultando ser una oferta antieconómica para el mismo.**
- Corresponde desestimar a la Oferta N° 2 MITTO TECHNOLOGIES S.A.U. **dado que no presenta la garantía de mantenimiento de oferta.** La no presentación de la

garantía, o la presentación de la misma en una forma no debida, representa una causal de desestimación no subsanable, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 69, apartado 1) inciso d) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO, aprobado mediante la Resolución GG N° 18/20. Asimismo, **cotiza por encima del valor estimado por el organismo al inicio del proceso, resultando ser una oferta antieconómica para el mismo.**

- Corresponde desestimar a la Oferta N° 3 A T X S.A. **dado que cotiza por encima del valor estimado por el organismo al inicio del proceso, resultando ser una oferta antieconómica para el mismo.**

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

**ACONSEJA:**

I.- Declarar FRACASADA la presente Contratación Directa de acuerdo con el Considerando II.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Aldana Amorín  
Vocal Suplente  
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Vanesa C. Cairo  
Vocal Suplente  
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi  
Presidente  
Comisión de Preadjudicaciones